



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 143ª Reunión Ordinaria**

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-015-26 (CAGEG-005/2026) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:15 horas del día 30 de abril de 2026 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

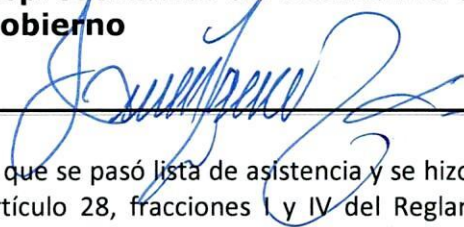
**Miembros del Comité**

<b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b> Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	<b>C. Gabriel Bravo Gutiérrez</b> Secretario Suplente del Comité según DAS-015/2025
<b>C. Omar Ibrahim Cabral Mier</b> Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	<b>C. Cintya Torres Caudillo</b> Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

<b>C. María Alexia Sahagun Duque</b> Representante de Secretaría de Gobierno	<b>C. Ana Elizabeth Sánchez Rolon</b> Representante de Secretaría de Gobierno
---	--

**C. Paul Osvaldo Ortega Sánchez**  
**Representante de Secretaría de**  
**Gobierno**



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

## **II. Determinación del Fallo**

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativas de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C. Ana Elizabeth Sánchez Rolón, Jennyfer Galván Arredondo, María del Rosario García González, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández representantes de la Secretaría de Gobierno; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras, y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-015-26 (CAGEG-005/2026) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **Impresión y Diseño Emezeta, S.A. de C.V.**
- **Mega Gráficos de Aguascalientes, S.A. de C.V.**
- **Scanner Forms, S.A. de C.V.**
- **Compuformas, S.A. de C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **“Impresión y Diseño Emezeta, S.A. de C.V.”**:

### **Partida 1**

Se descalifica su propuesta en la partida 1 toda vez que en la evaluación de muestras se encontró lo siguiente:



PUNTOS A EVALUAR DE ACUERDO AL ANEXO I	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
8.- Impresión de logotipo, mismo que se dará a conocer al proveedor adjudicado en un círculo de 1.4 centímetros, ubicado a una distancia de 7.15 centímetros del margen superior derecho y a 0.70 cms del borde derecho de la hoja en tinta OVI "OPTICAMENTE VARIABLE", que cambia de color de acuerdo al movimiento de la hoja, misma que deberá contar con un elemento microscópico (elemento que se dará a conocer al proveedor adjudicado), visible mediante un microscopio.	NO CUMPLE	Se solicita logotipo que deberá contar con un elemento microscópico y el logotipo que presenta la muestra del licitante no contiene elemento microscópico

Lo anterior en contravención a lo establecido en el Anexo M y de conformidad con lo previsto en el inciso k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Partida 2**

Se descalifica su propuesta en la partida 2 toda vez que en la evaluación de muestras se encontró lo siguiente:

PUNTOS A EVALUAR DE ACUERDO AL ANEXO I	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
7.- Impresión de logotipo, mismo que se dará a conocer al proveedor adjudicado en un círculo de 1.4 centímetros, ubicado a una distancia de 7.15 centímetros del margen superior derecho y a 0.70 cms del borde derecho de la hoja en tinta OVI "OPTICAMENTE VARIABLE", que cambia de color de acuerdo al movimiento de la hoja, misma que deberá contar con un elemento microscópico (elemento que se dará a conocer al proveedor adjudicado) , visible mediante un microscopio.	NO CUMPLE	Se solicita logotipo que deberá contar con un elemento microscópico y el logotipo que presenta la muestra del licitante no contiene elemento microscópico

Lo anterior en contravención a lo establecido en el Anexo M y de conformidad con lo previsto en el inciso k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "**Mega Gráficos de Aguascalientes, S.A. de C.V.**":

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible y la opinión de cumplimiento presentada por el licitante tiene fecha de emisión mayor a los 30 días solicitados (24 de marzo de 2026), lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.4 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

**Adicionalmente en la partida 1**

Se descalifica su propuesta en la partida 1 toda vez que en la evaluación de muestras se encontró lo siguiente:

PUNTOS A EVALUAR DE ACUERDO AL ANEXO I	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN

PUNTOS A EVALUAR DE ACUERDO AL ANEXO I	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
3.- Escudo de Santa Fe de Guanajuato y texto: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO impreso en Hot Stamping con foil holográfico 2D, 3D en la parte superior izquierda de la hoja, con medidas de 3.00 cms de ancho por 4.27 cm de largo en forma vertical, a 1.14cms del filo superior de la hoja y 1.16 cms del borde izquierdo de la hoja.	NO CUMPLE	Se solicita escudo impreso en hot Stamping con foil holográfico 2d, 3d a 1.16 cm del borde izquierdo de la hoja y El escudo de la muestra que presenta el Licitante no cuenta con foil holográfico 2D, 3D, además de que se encuentra a 1.30 cm del borde izquierdo de la hoja.
8.- Impresión de logotipo, mismo que se dará a conocer al proveedor adjudicado en un círculo de 1.4 centímetros, ubicado a una distancia de 7.15 centímetros del margen superior derecho y a 0.70 cms del borde derecho de la hoja en tinta OVI "OPTICAMENTE VARIABLE", que cambia de color de acuerdo al movimiento de la hoja, misma que deberá contar con un elemento microscópico (elemento que se dará a conocer al proveedor adjudicado), visible mediante un microscopio.	NO CUMPLE	Se solicita Logotipo en tinta OVI "OPTICAMENTE VARIABLE", que cambia de color de acuerdo al movimiento de la hoja, misma que deberá contar con un elemento microscópico (elemento que se dará a conocer al proveedor adjudicado), visible mediante un microscopio y el logotipo que presenta la muestra del licitante no se encuentra en tinta OVI, no cambia de color de acuerdo al movimiento y no cuenta con elemento microscópico.
9.- Folio QR con impresión variable legible con cualquier dispositivo que pueda escanear el folio, misma información se le dará a conocer al proveedor adjudicado. Folio QR impreso a 0.60 cms del borde derecho de la hoja y a 1 cms del borde inferior de la hoja.	NO CUMPLE	Se solicita Folio QR impreso a 0.60 cms del borde derecho de la hoja y el folio QR que presenta la muestra del licitante se encuentra situado a 0.70 cms del borde derecho de la hoja.
11.- Impresión de folio consecutivo en tinta invisible fluorescente color azul, situado a 5 cm del borde inferior derecho de la hoja y a 0.60 cm del borde derecho de la hoja.	NO CUMPLE	Se solicita Impresión de folio consecutivo en tinta invisible fluorescente color azul, situado a 5 cm del borde inferior derecho de la hoja y a 0.60 cm del borde derecho de la hoja y la muestra del Licitante no contiene la impresión de folio en tinta invisible fluorescente

Lo anterior en contravención a lo establecido en el Anexo M y de conformidad con lo previsto en el inciso k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Propuestas solventes:**

**Scanner Forms, S.A. de C.V., partidas 1 y 2.**

**Compuformas, S.A. de C.V., partida 1.**

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**II.a. Adjudicación de Partidas**

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnico-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Scanner Forms, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	HOJA TESTIMONIO OVI V3	1,300,000	\$ 5,070,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 5,070,000.00**

Al licitante "Compuformas, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	HOJA TESTIMONIO PARA AGN OVI V2	20,000	\$ 63,800.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 63,800.00**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 2 mediante firma electrónica del oficio DGA-DASG-1513-2026 de fecha 29 de abril de 2026 suscrito por el Lic. Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno.
- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **14 de mayo de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

### IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. **Florencio Vieyra Caudillo**



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:45 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **30 de abril de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.